



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
2170	142681	26/10/2012

REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : MIGUEL HERNAN ROJAS VALENCIA

RUT EMPRESA : 8618187-8 N° : 2648

REGIÓN : XV REGIÓN FONO : 222738

COMUNA : ARICA CIUDAD :

DOMICILIO : MACHALI EMAIL@ : mrojasvalencia@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : CABINA OPERATIVA

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 3 Tara ▶ 18 PBT ▶ 21

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS : Origen ▶ ARICA Destino ▶ IQUIQUE

LOCALIDADES : Origen ▶ ARICA Destino ▶ IQUIQUE

RUTA A RECORRER : 5 NORTES/A-16

TOTAL DE K.M : 320 Fecha Aprox. Viaje : 27/10/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.70 Carga ▶ 2.70 Total ▶ 2.70

ALTO (mts) : Plataforma ▶ 1.0 Carga ▶ 2.67 Total ▶ 3.67

LARGO (mts) : Plataforma ▶ 11 Carga ▶ 6.03 Total ▶ 19

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ CBZY-17 SemiRemolque ▶ JG-9217 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS : 3.32 (D) (D) 7.0

TIPO DE EJES (S) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES : 5 10 6

N° DE RUEDAS : 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES : 0 1.1 1.1

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE CIRCULAR SOLAMENTE DE DIA, MEDIDAS NO FISCALIZADAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **29/10/2012** FECHA HASTA ▶ **30/10/2012**

(C.O) AUTENTIFICACION 3720121029-01-2011-03059555

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje